

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
 GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 16 - 2005 EJERCICIO FISCAL 2005

Guatemala, -7 JUL. 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita una transferencia de asignaciones a su Presupuesto de Egresos vigente para contar con los recursos financieros que le permitan cumplir los compromisos y cubrir gastos de funcionamiento de las Misiones Diplomáticas, Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales acreditadas en el exterior;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 348 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR O.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
014	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	11		9,893,882	
015	Ministerio de Relaciones Exteriores		11		9,893,882
	<b>Total:</b>			<u>9,893,882</u>	<u>9,893,882</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes



*J. Madal*  
 LDCS/JAML



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>9,893,882</u></b>	<b><u>9,893,882</u></b>
<b>Obligaciones del Estado con Cargo al Tesoro</b>	<b><u>9,893,882</u></b>	
<i>Funcionamiento</i>	9,893,882	
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>		<b><u>9,893,882</u></b>
<i>Funcionamiento</i>		9,835,882
<i>Componentes de Inversión</i>		<u>58,000</u>
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		58,000

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones por valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.9,893,882) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten sus efectos a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.



*[Signature]*  
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*[Signature]*  
Maria Antonieta de Bonilla  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*[Signature]*  
Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

*[Signature]*  
Carlos Ramiro Martínez Alvarado  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
Encargado del Despacho



9